



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 393/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N°173/2018, adoptada en sesión de fecha 02 de marzo de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO 3.- CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL ING. HUGO ENRIQUE AÑAZCO LOAIZA, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES PARA QUE REALICE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS AL MEDIO AMBIENTE, EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA-ESPAÑA, DESDE EL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2018".

Que, mediante oficio s/n con fecha 30 de mayo de 2018, el Ing. Hugo Añazco Loaiza Mg. Sc., docente titular de la unidad académica de ciencias sociales, presenta su informe de las actividades realizadas en su estancia doctoral en la Universidad de Almería-España desde el 1 al 30 de abril de 2018, para lo cual anexo certificación de estudios, informe técnico del avance del programa de postgrado, matrícula, reporte de calificaciones y/o constancia de estudios, reporte de tutorías entre otros, los mismos que se anexan a la resolución. Por lo que este órgano colegiado en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO, PRESENTADO POR EL ING. HUGO AÑAZCO LOAIZA MG. SC., DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 173/2018 DEL 02 DE MARZO DE 2018.

DISPOSICION GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 393/2018

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

QUINTA.- Notificar la presente resolución al Ing. Hugo Añazco Loaiza.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2018

Machala, 29 de junio de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL